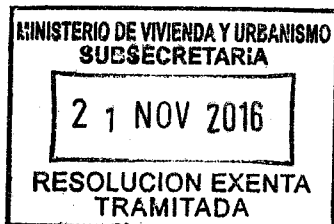


cc
#S/CCC/FRM
N° Int. 1018/2016



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 450 (V. y U.) DE 2016, QUE APRUEBA LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 52, (V. Y U.), DE 2013, Y FIJA EL NUMERO DE PERSONAS A SELECCIONAR POR REGIÓN Y SU FORMA DE DISTRIBUCIÓN/

SANTIAGO, 21 NOV 2016

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 007443

VISTO:

- El D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 450 (V. y U.) de 2016, que aprueba el Llamado a Postulación Nacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, que fija el número de personas a seleccionar por región y su forma de distribución, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el plazo de postulación pues hay postulantes que no han podido realizarla, debido a problemas en la plataforma del Programa de Subsidio de Arriendo, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- Modifícase el resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 450 (V. y U.) de 2016, en el sentido de reemplazar la frase "hasta el 30 de noviembre de 2016" por la frase "hasta el 28 de diciembre de 2016".
- Establécese que la Resolución Exenta N° 450 (V. y U.) de 2016, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



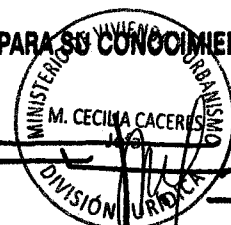
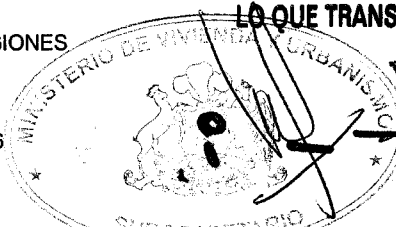
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRA

TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- S.I.A.C.
- DPH.
- OFICINA DE PARTES
- LEY DE TRANSPARENCIA ART.16

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO